

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

BDNS. (Identif.): 761003.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761003>)

Primero. Beneficiarios. Podrán participar en este certamen todos los artistas españoles o extranjeros que lo deseen, mayores de 18 años.

Segundo. Finalidad y objeto. La promoción, y la difusión del arte, apoyar a los artistas, sobre todo jóvenes e incrementar los fondos de la pinacoteca municipal de la ciudad de Valdepeñas son los grandes objetivos de esta convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras. La presente convocatoria se regirá por las Bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2024, estando publicadas en la página web del Ayuntamiento de Valdepeñas www.valdepenas.es.

Cuarto. Se establecen los siguientes premios:

Premios. Premio Medalla de Oro de la Exposición instituida por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, dotado con 15.000 euros, a una de las obras presentadas al certamen, ya sea de la sección de pintura o de escultura.

PREMIOS FONDO DE ADQUISICIÓN DE OBRA:

Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. 15.000 €.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Fundación Impulsa. 10.000 €.

Félix Solís Avantis. 10.000 €.Excma.

Diputación Provincial de Ciudad Real. 7.000 €.

Francisco Delgado Abogados. 3.000 €.

Tecnobit-Grupo Oesia. 3.000 €.

Fundación GlobalCaja Ciudad Real. 3.000 €

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes y recepción de obras será del 17 de junio al 5 de julio de 2024. Se realizará según lo previsto en las bases y las obras se presentarán presencialmente o se enviarán a través de cualquier medio de transporte que garantice su entrega en la citada dirección.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761003>

Anuncio número 1777